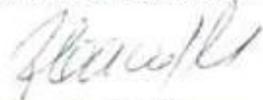
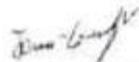


En la ciudad de Quito, siendo 10 de Abril del 2020, a las 10h00, en la oficina 607 del Edificio Torre 1492, Av. 12 de Octubre N26-97, se reúnen los siguientes accionistas: el señor Santiago Cornejo Mignone propietario de 36.226 acciones ordinarias y nominativas de un valor cuarenta dólares de Estados Unidos de América cada una e igual número de votos y OBLICORP ASESORES EN OBLIGACIONES CORPORATIVAS Y MERCADO DE CAPITALIA CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, doctor Santiago Cornejo Mignone, propietaria de 213.772 acciones ordinarias y nominativas de un valor cuarenta dólares de Estados Unidos de América cada una e igual número de votos. Al encontrarse presente el 100% del capital social de la Compañía, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal, en los términos de la Ley de Compañía y deciden por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Ratificación de la designación del Auditor Externo y del Comisario principal y suplente y conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del 2018. 2) Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2019. 3) Resultado del ejercicio 2019. Preside la Junta, por decisión unánime de los accionistas, el señor Santiago Cornejo Mignone, y el señor Javier Cornejo Vorbeck actúa como Secretario ad hoc por decisión unánime de los accionistas. Toma la palabra el doctor Santiago Cornejo Mignone y mociona que se ratifique la designación de Auditricont Cia. Ltda. como Auditor Externo y de la señora Ivonne Balseca Rosales como Comisaria Principal y del señor Pablo Muñoz Moya como Comisario Suplente para el análisis de los estados financieros del ejercicio 2019. La Junta, luego de deliberar, acuerda por unanimidad ratificar la designación de Auditricont Cia. Ltda. como Auditores Externos y de la señora Ivonne Balseca Rosales y Pablo Muñoz como Comisaria Principal y Suplente, respectivamente, para el ejercicio 2019. Acto seguido el doctor Santiago Cornejo Mignone pone en consideración de la Junta los informes del Auditor Externo, del Comisario y de la Administración sobre el ejercicio del año 2019. La Junta, luego de deliberar deja constancia de haber conocido los informes de la Comisaria señora Ivonne Balseca Rosales y del Auditor Externo Auditricont Cia. Ltda., correspondientes al ejercicio 2019 y aprueba por unanimidad el informe del Presidente doctor Santiago Cornejo Mignone, correspondiente al ejercicio 2019, con todos los votos de los accionistas, salvo el voto del Dr. Santiago Cornejo Mignone que no votó, por sus propios derechos, en atención al Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas. La Presidencia dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el doctor Santiago Cornejo Mignone y pone en consideración de la Junta los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio del año 2019. La Junta luego de deliberar aprueba los estados financieros del año 2019, con los votos de todos los accionistas salvo el voto del Dr. Santiago Cornejo Mignone que no votó, por sus propios derechos, en atención al Reglamento de Juntas Generales de Socios y

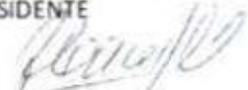
Accionistas. La Presidente ordena que se pase a tratar el tercer punto del orden del día. Toma la palabra el doctor Santiago Cornejo y pone en conocimiento de la Junta que el ejercicio del año 2018 tuvo una utilidad antes de impuesto a la renta de \$12.917,36. La Junta luego de deliberar acuerda por unanimidad aprueba el resultado del ejercicio económico del año. Sin otro asunto por tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, la misma es leída y aprobada por los accionistas. Se levanta la sesión siendo las 10h50.



Dr. Santiago Cornejo Mignone
PRESIDENTE



Javier Cornejo Vorbeck
SECRETARIO AD HOC



OBLICORP CIA. LTDA.
Dr. Santiago Cornejo
Gerente General
ACCIONISTA



Santiago Cornejo Mignone
ACCIONISTA